



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUL 2023

Expte. N° 17.142/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el Taller denominado: "Formación Desarrollo Habilidades y Aumento mi Potencial", coorganizado por la mencionada SUBSECRETARÍA y la COMISIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA.

QUE la actividad tiene los siguientes objetivos: incrementar la profesionalización de estudiantes con capacitaciones gratuitas, aumentar la confianza y la autoestima con conocimiento en algunas áreas contables que puedan aumentar las posibilidades de obtener un trabajo, y brindar herramientas que permita a los estudiantes llevar a cabo emprendimientos con los conocimientos contables necesarios.

QUE el taller se llevó a cabo el 12 de junio de 2023 en dependencias de esta Universidad.

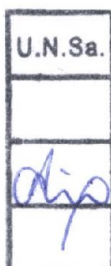
QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se tenga por declarado de interés académico el citado evento, teniendo en cuenta que se trató de una iniciativa que provee herramientas teóricas y prácticas en materia económica para los estudiantes que llevan a cabo emprendimientos o que buscan emprender.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico el Taller denominado "Formación, Desarrollo de Habilidades y Aumento mi Potencial", coorganizado por la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad y la COMISIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, llevado a cabo el día 12 de junio de 2023 en dependencias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1086-2023